

## Seminario

### “El nuevo Registro Central de Delincuentes Sexuales”

Coordinado por Elena Larrauri y Martí Rovira (Universitat Pompeu Fabra, Barcelona)

Miércoles 14/12/2016

Sala de Graus Albert Calsamiglia (40.035), Universitat Pompeu Fabra (Barcelona), Campus de la Ciutadella (Ramon Trias Fargas, 25-27, Edificio Roger de Lluria)

#### Programa

1ª sesión.	
10.30 - 11.00	Dra. Montserrat de Hoyos (Directora del Instituto de Estudios Europeos (IEE) y Profesora Titular de Derecho Procesal. Universidad de Valladolid) <i>“Publicidad de las actuaciones procesales y de las sentencias penales condenatorias en el marco de la Unión Europea”</i>
11.00 - 11.30	Dr. Marc Salat (Investigador Postdoctoral en Derecho Penal. Universitat de Lleida). <i>"La regulación jurídica del registro de delincuentes sexuales en España"</i>
11.30 - 12.00	Discusión. Dra. Elena Larrauri (Catedrática en Derecho Penal y Criminología. Universitat Pompeu Fabra)
12.00 - 12.30	Pausa
2ª sesión.	
12.30 - 13.00	Guadalupe Traserra (Psicóloga y criminóloga jurídica y forense. Profesora asociada de la Universitat de Barcelona. Directora del Instituto de Psicología Forense) <i>"El papel de los antecedentes penales en la selección de profesionales para la prevención de la violencia sexual contra los menores"</i> .
13.00 - 13.30	Discusión. Dra. Lucía Martínez Garay (Profesora Titular de Derecho Penal. Universitat de València)
13.30 - 15.00	Comida
3ª sesión.	
15.00 - 15.30	Dr. Alberto Alonso Rimo (Profesor Titular de Derecho Penal. Universitat de València). <i>"Publicidad de los antecedentes penales y Justicia penal preventiva. Especial referencia al caso español"</i>
15.30 - 16.00	Dr. Martí Rovira (Profesor Visitante. Universitat Pompeu Fabra). <i>"Las consecuencias colaterales de la inscripción en el registro de delincuentes sexuales"</i> .
16.00 - 16.15	Dra. Elena Larrauri (Catedrática en Derecho Penal y Criminología. Universitat Pompeu Fabra) Conclusión. <i>"Hacia un sistema de comprobación de los antecedentes penales que pondere de forma racional las necesidades de protección pública con la reinserción de los condenados"</i>